



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SYSTRAY S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía SYSTRAY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002044 el 26 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril del mismo año.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto, otorgada el 18 de septiembre de 2003, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007265^{de} 24 NOV. 2003
- 3.- OTORGANTE.- 24 NOV. 2003 Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ginger Elizabeth Defaz Luzardo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, APERTURA DE SUCURSAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007265 de 24 NOV. 2003 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Manta, apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA SYSTRAY S.A. EN LA CIUDA DE GUAYAQUIL

Se comunica al público que la compañía SYSTRAY S.A., estableció una sucursal en la ciudad de Guayaquil por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 18 de septiembre de 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007265 el

24 NOV. 2003

- 1.- DENOMINACIÓN: SYSTRAY S.A.
- 2.- DOMICILIO: Ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí y establece una sucursal en la ciudad de GUAYAQUIL.
- 3.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.